



## CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

### BLOQUE I. QUÉ NECESITAMOS CONTRATAR - CONDICIONES.

(\*) Campos Obligatorios.

#### 1. Objeto del Contrato: (\*)

Servicio: **SERVICIO DOCENTE TALLER DE PINTURA MUNICIPAL.**

Destino: **Concejalía de Cultura.**

Descripción (*)	Unidades de Servicio	Precio Mensual Máximo (I.V.A. no incluido)
SERVICIO DOCENTE TALLER DE PINTURA MUNICIPAL.	* Trabajos especificados en el apartado 4 "Condiciones de realización del servicio"	<b>800,00- €/mes*</b>
<b>TOTAL MÁXIMO SIN IV.A.</b>		<b>5.600,00 €</b>

#### 2. Duración del Contrato (\*)

Desde el 21 de noviembre de 2016 hasta el 15 de junio de 2017 (incluido).

#### 3. Plazo de ejecución (\*)

**Máximo:** Desde el 21 de noviembre de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017 (incluido).

#### 4. Condiciones de realización del servicio (\*)

Los trabajos cuya realización constituye objeto del contrato de servicio referido, con arreglo a las especificaciones que se detallarán posteriormente, son los siguientes:

- Servicio de docencia para el correcto desarrollo del taller de pintura municipal del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura.

**El adjudicatario deberá dedicar para la prestación del servicio objeto del presente contrato, al menos, 48 horas semanales.**

#### 5. Facturación

Las facturas se presentarán por los adjudicatarios dentro de los 10 días siguientes a su fecha de emisión, atendiendo a las instrucciones que se faciliten por la concejalía responsable del



servicio, por cualquiera de los siguientes medios:

**Canal presencial:** En las dependencias municipales de Intervención (Sección de Facturación).

**Canal postal:** Dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, sito en Plaza de España nº1, C.P.:03360 Callosa de Segura (Alicante)

**Canal Electrónico:** A través de FACE (Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas).

Nota: Las facturas detallarán los servicios realizados.

## 6. Concejalía / Departamento responsable del contrato: (\*)

En caso de necesitar ampliar la información relativa al servicio a contratar, pueden contactar con:

Departamento / Concejalía: Cultura

Horario de Atención al Público: De 09:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 965310550

Correo Electrónico: cultura@callosadesegura.es

## BLOQUE II. CÓMO SE VALORAN LAS OFERTAS

### 7. Criterios de adjudicación:

**- Precio .....hasta 75 Ptos**

Se atribuirá la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un precio más bajo sobre el precio base de licitación y, al resto, se calculará de forma inversamente proporcional.

**- Mejoras de importancia propuestas por el licitador que impliquen una mejora de la calidad y eficacia del servicio suficientemente detalladas que permitan su valoración..... hasta 25 puntos.**

Se adjudicará a la oferta que obtenga mayor puntuación en la suma total de los criterios a valorar.

## BLOQUE III. QUÉ SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA A PRESENTAR

### 8. Contenido de las Ofertas:

Las proposiciones para tomar parte en esta licitación se presentarán a través de una instancia general dirigida al Sr. Alcalde, acompañada de un **SOBRE CERRADO**, en el que figurará, la



siguiente INSCRIPCIÓN: "Proposición presentada por la D./Dña. ...., con D.N.I. nº .: ....., para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, para la "Contratación del servicio de **SERVICIO DOCENTE TALLER DE PINTURA MUNICIPAL**".

Los documentos a incluir en el SOBRE, incluirá un índice comprensivo de todos los documentos que se incluyan en el mismo.

- 1.- Presupuesto del servicio a realizar en el taller de pintura.
- 2.- Modelo de proposición debidamente cumplimentada (Anexo I).
3. Descripción detallada de las Mejoras de importancia propuestas por el licitador que impliquen una mejora de la calidad y eficacia del servicio.

#### BLOQUE IV. CÓMO PRESENTAR LA OFERTA

##### 9. Plazo de presentación de ofertas:

**Las ofertas se presentarán antes de:** Las 14:00 horas del día 16/11/2016.

##### 10. Medio de presentación de ofertas:

Las instancias, acompañadas del SOBRE CERRADO con la documentación que integre la oferta (apartado 8 "contenido de las ofertas"), deberán presentarse en el Registro General de entrada del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1, o en la forma prevista en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

#### ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, en su propio nombre o en representación de \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para la contratación del « \_\_\_\_\_ » publicado en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, **DECLARA:**

*Que el que suscribe y/o los administradores de la empresa ( \_\_\_\_\_ ), están facultados para contratar con la Administración al tener plena capacidad de obrar y no se hayan comprendidos en ninguna de las prohibiciones para contratar o circunstancias enumeradas en el artículo 60*



Excmo. Ayuntamiento  
de Callosa de Segura

del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose asimismo al corriente de pagos frente a las Administraciones Tributarias y la Seguridad Social.

Asimismo, hago constar que conozco el procedimiento de licitación y lo acepto íntegramente, por lo que **SOLICITO** tomar parte en el mismo, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato de acuerdo a la siguiente proposición:

Descripción	Unidades de Servicio	Precio Mensual sin I.V.A.
<b>SERVICIO DOCENTE TALLER DE PINTURA MUNICIPAL.</b>	1º. Gestión Educativa del Taller de Pintura situada en la Casa de Cultura.	
<b>TOTAL OFERTA SIN IV.A.</b>		_____ €
<b>TOTAL OFERTA IV.A. INCLUIDO</b>		_____ €

Callosa de Segura, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

FIRMA: \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Callosa de Segura y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de datos de Carácter personal.